

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 5 2 1 /

EN CONCON, 02 MAR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, Art. N° 51 y N°10, numeral 4 "Solo existe un proveedor del bien o servicio"
- D. Oficio N° 117 de fecha 29 de enero del 2017 del Juez de Policía Local a Alcalde I. Municipalidad de Concón, solicitando convenio con Correos de Chile.
- E. Oficio N° 141 y 142 de fecha 02 de febrero del 2018 del Juez policía Local de Concón, solicitando convenio con Correos de Chile.
- F. Solicitud de pedido N°255 de fecha 01 de marzo del 2018 de Directora DAF, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad.
- G. Cotización de Correos de Chile emitida por jefe sucursal nueva Concón.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo el Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a número 17-C código sucursal Concón, por un valor anual de \$ 136.620.- al proveedor Correos de Chile RUT 60.503.000-9.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.-**PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal. ✓
- 2. Juzgado de Policía Local
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3